



UNAP

FACULTAD DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-FFyB-UNAP-2018

Nina Rumi, 04 de julio de 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 002-2018-DISE-VRAC-UNAP, presentado por el Ing. WALDEMAR ALEGRIA MUÑOZ, Director de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quien solicita se designe un Profesional Adscrito a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para hacer el seguimiento del Egresado y formar parte del Directorio del Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto y, existiendo la necesidad de contar con un Profesional de esta Facultad, para el Seguimiento del Egresado y formar parte del Directorio del Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, esta Decanatura ha considerado conveniente nombrar a la Docente Q.F.ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRIGUEZ, PhD.

Que por las consideraciones antes indicadas, y siendo uno de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, contar con una docente responsable que se encargue del seguimiento del Egresado de esta Facultad y, forme parte del Directorio antes indicado; esta Decanatura considera conveniente emitir la Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-Nombrar como responsable del seguimiento del Egresado de esta Facultad y, como Miembro del Directorio del Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a la Docente Q.F.ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRIGUEZ, PhD., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib: Interesados, VRAC., DISE, ORSA, Archivo.
LAVA/Lvg.

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
San Juan – Loreto – Perú.
Farmacia_unap@hotmail.com



QF Brenda Soraya Urday Ruiz Mgr.
Secretario Academico
mruiz@unap.edu.pe